**Presentación de una queja delante de la Oficina del Contribuyente**

**Órgano a que se dirige la queja** *(marcad la casilla que corresponda)*

[ ]  Agencia Tributaria de Cataluña y/o órganos colaboradores[ ]  Junta de Finanzas [ ]  DG de Tributos y Juego

**Datos personales**

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos y nombre / Razón Social  | NIF/DNI/NIE      |
| Dirección / Domicilio social (tipo de vía, nombre y numeración)      |
| Código postal       | Municipio      |
| Teléfono      | Dirección electrónica           |

**Datos del representante**

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos y nombre  | NIF/DNI/NIE      |
| Dirección (tipo de vía, nombre y numeración)      |
| Código postal       | Municipio      |
| Teléfono      | Dirección electrónica           |

**Descripción de la queja**

**Medio preferente de contacto**

[ ]  Correo postal [ ]  Correo electrónico

**Autorizo**

La Oficina del Contribuyente a acceder a las bases de datos y a los expedientes de los procedimientos tributarios relacionados con esta queja, de conformidad con lo que dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

|  |  |
| --- | --- |
| Firma | Lugar y fecha       |
|  |  |

**Información** *(Decreto 162/2010, de 9 de noviembre, por el cual se regula la Oficina del Contribuyente)*

* Las quejas y sugerencias formuladas delante de la Oficina del Contribuyente son compatibles con el ejercicio del resto de acciones o derechos que puedan ejercer los interesados.
* Las respuestas de la Oficina no constituyen ni reconocen derechos subjetivos o situaciones jurídicas individualizadas, ni son susceptibles de ningún recurso.
* La Oficina del Contribuyente tiene que notificar la respuesta a la ciudadanía en el plazo de treinta días desde la presentación del escrito. Este plazo se puede ampliar, en función de la complejidad de la sugerencia o queja, en treinta días adicionales.

Esta queja contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero de titularidad del Departamento de Economía y Conocimiento. La persona interesada autoriza el Departamento para que trate estos datos informáticamente, con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la queja.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, la persona interesada puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido a la Oficina del Contribuyente (Gran Vía de las Corts Catalanes, 639, 08010 Barcelona, protecciodedades.eco@gencat.cat).